



JG

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CARLOS MENDEZ TRASLAVIÑA (C.C. 1.007.592.351)
DEMANDADO: DAYRON HERNEY GALVIS FERNANDEZ (C.C. 1.100.971.961)
RADICADO: 680014003011-2023-00442-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 19/12/2023, a favor del demandante **CARLOS MENDEZ TRASLAVIÑA**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.600.000
TOTAL	\$	1.600.000
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.		

Bucaramanga, 06 de febrero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ